

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**2298 Resolución de 10 de octubre de 2023 del Concejal de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente por la que se aprueba la Instrucción de la Comisión Técnica de Control e Interpretación en Materia Urbanística (CTCINU).**

Expte: 2023/00406/000196-SCA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento de posibles interesados que Grupo Traza Servicios Integrales, S.L.", ha interpuesto recurso contencioso-administrativo seguido por el trámite de Procedimiento Ordinario n.º 558/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, referente al expediente n.º 196/2023-SCA de esta Subdirección de Coordinación Administrativa, y teniendo éste por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas de conformidad con el art. 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que si sus derechos o intereses se pudieran ver afectados, durante el plazo de nueve (9) días, a partir de la presente publicación en el BORM, puede comparecer y personarse en los expresados autos.

Objeto del **Expediente n.º 196/2023-SCA**: Resolución de 10 de octubre de 2023 del Concejal de Concejal de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente por la que se aprueba la Instrucción de la Comisión Técnica de Control e Interpretación en materia Urbanística (CTCINU).

Murcia, 26 de abril de 2024.—La Subdirectora de Coordinación Administrativa de Urbanismo, Esperanza Rodríguez Megías.